





Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
 tras impresas.
 Fecha: 14/09/2016 Hora: 4:02 PM

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>> 1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Daniel Julio

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Nolasco Olivo

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

(-)

(X) Masculino. Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

Soltero(a). Casado(a). Concubinato

(X) Divorciado(a). Separado(a). Viudo(a)

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

1.8 Lugar de nacimiento

Veintiuno (21) de agosto 1958 (68 años)

Villa Riva, provincia Duarte.

1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>

1.10 Nacionalidad(es)

República Dominicana

Dominicano

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

Sí (X) No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

(-)

Parte 2 Detalles para contactarle

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

	Cuatro (4) años
	2.3 Teléfono residencial (fijo)
	2.4. Teléfono móvil (celular)
	2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.2 Apellido(s) de su padre

Epifanio	Nolasco
----------	---------

3.4 Apellido(s) de su madre

Idalia	Olivo
--------	-------

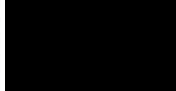
3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

(-)	(-)
-----	-----

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X la casilla relevante.

(-)	SI (X). No
-----	------------

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s):
Dominicanos

Nombres	Cédula	Ocupación
1) Danery Nolasco González		1) Jurista, cuya ocupación es jueza de paz en Monseñor Nouel.
2) Daniel Nolasco González		2) Ingeniero en Sistema de Computación Informática.
3) Dania Nolasco González		3) Jurista, servidora pública como letrada en el Ministerio de Energía y Minas.

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en
su residencia con usted? >>>>>>>>>>>>
Sí. No. (X)

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Escuela Nocturna Oratorio María Auxiliadora, DN, 1979.	Academia Gerónimo, adscripta al Liceo Perú, DN, 1984.
---	--

4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> Doctor en Derecho Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social	4.4 Institución y fecha de titulación (<i>mes/año e índice académico (especificar escala).</i>) UASD, 25/2/1992, índice académico (79.8) UASD, 25/2/2016, índice académico (84.9)
4.5 Título(s) de postgrado (Maestría) >>>>>> 1) Posgrado, especialidad en Estudios Judiciales 2) Posgrado, especialidad en Derecho Judicial 3) Posgrado, especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales 4) Posgrado, especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia 5) Posgrado, especialidad en Derecho Penal Constitucionalizado 6) Máster en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales 7) Máster en Ciencias Jurídicas con mención en Derecho Penal	4.6 Institución y fecha de titulación (<i>mes/año</i>) 1) Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 21/4/1995 2) Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 15/8/2006 3) Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 14/8/2014 4) Universidad de Jaén, España, 14/10/2019 5) Universidad de Jaén, España, 9/5/2019 6) Universidad de Jaén, España, 22/2/2018 7) Universidad de Jaén, España, 29/10/2020
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> (-)	4.8 Institución y fecha de titulación (<i>mes/año</i>) (-)
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? <i>Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.</i> >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> 1) Diplomatura en Derecho Constitucional 2) Posgrado, especialidad en Derecho Penal Constitucionalizado	4.10 Institución y fecha de titulación (<i>mes/año</i>) 1) Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 11/8/2011 2) Universidad de Jaén, España, 9/5/2019

Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>

(mes/año)

1) Licdo. Martín Montilla Luciano, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD	Profesor de la Cátedra de Derecho Civil, Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, desde fecha trece (13) de marzo de 2000 hasta la actualidad
2) Licda. Antonia Mercedes Payano, directora de la Escuela de Derecho de la UASD	

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

- 1) Ensayos Judiciales, Impresora Soto Castillo, 1998
- 2) Instituciones de Derecho de Familia, tomos I y II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006
- 3) El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, obra colectiva, Editoriales Temis, Ubijus, Zavalia y Reus, 2009
- 4) La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, obra colectiva, Impresora Amigo del Hogar, 2023

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

(-)

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

(-)

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

- 1) Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)
2) Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

Desempleado(a)
Retirado(a)
Mantenido por
cónyuge/pareja/familiar/otro

Juez de la Cámara Penal de la Corte de
Apelación del Distrito Nacional

Poder Judicial de la República Dominicana

Once (11) de noviembre de 1992

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

Fuerzas Armadas	Medios de comunicación
Banca /Inst. financieras	Compañías eléctricas (generación/comercialización)
Partido político	Gobierno extranjero
Empresa multinacional	Grupo Empresarial local/extranjero
Bancas o Loterías	(X) Compañías Telefónicas/Telecomunicación
Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
(X) Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

- 1) Profesor de la educación intermedia en la Escuela Pública San Martín de Porres (1986-1989)
- 2) Presté servicio como operador telefónico en la Compañía Dominicana de Teléfonos (Codetel), entre los años (1989-1992)

5

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	(-)	(-)
<i>Comercial</i>	(-)	(-)
<i>Penal</i>	(-)	(-)
<i>Laboral</i>	(-)	(-)
<i>Tributario</i>	(-)	(-)
<i>Inmobiliario</i>	(-)	(-)
<i>Corporativo</i>	(-)	(-)
<i>Familia</i>	(-)	(-)
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	(-)	(-)
<i>Medioambiente</i>	(-)	(-)
<i>Propiedad intelectual</i>	(-)	(-)
<i>Bancario</i>	(-)	(-)
<i>Regulación</i>	(-)	(-)
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	(-)	(-)
<i>Administrativo</i>	(-)	(-)
<i>Constitucional</i>	(-)	(-)
<i>Otra(s):</i>	(-)	(-)
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	(-)
<i>Primera Instancia</i>	(-)
<i>Cortes de Apelación</i>	(-)
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	(-)
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Elizardo Antonio Medina	
2- Martín Montilla Luciano	
3- Antonia Mercedes	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

(-)

☒ Sí. ☐ No. En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí. ☒ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc). ☒ Sí. ☐ No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	1) Pertenezco a la Carrera Judicial. 2) Pertenezco a la Carrera Docente de la UASD.

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí. (X) No. <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	(-)
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí. (X) No. <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	(-)
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí. (X) No. <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	(-)
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí. (X) No. <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	(-)
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? 	(-)
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> 	(-)
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? 	(-)

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?	(-)
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?	(-)
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?	(-)
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos? ☐ Sí. (X) No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder? ☐ Sí. (X) No. En caso de respuesta "Sí" detallar >>	(-)

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

(-)

☐ Sí. (X)No. En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

(-)

[illegible]

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

(-)

☐ Sí. (X)No. En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

general y especializada, han constituido fuentes inequívocas de crecimiento personal y de formación humanística, por cuya razón han sido ejercidas con profundo placer espiritual y disfrute estético.

Aparte de contribuir con la pacificación social, a través de la administración de justicia y de coadyuvar con la educación de los demás, este aspirante a llegar a la Suprema Corte de Justicia ha sentido el llamamiento interior de colaborar a título gratuito con el diarismo dominicano, lo cual viene realizando desde 1989, cuando empezó a publicar artículos de opinión en los periódicos Hoy, Nuevo Diario, Listín Diario, La Noticia y El Siglo.

En la actualidad, semejante labor prosigue en el diario El Caribe, donde este juez aspirante a concluir la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia disfruta el placer estético de publicar los viernes de cada quince días unos que otros artículos de opinión, cuyos contenidos versan sobre temas jurídicos, judiciales, educativos y de saberes filosóficos.

En sus estudios complementarios, este juez aspirante a cerrar con broche de oro la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia obtuvo la licenciatura en ciencias de la comunicación social, en fecha 25 de febrero de 2016, y así pudo dotar de titulación mediante perfeccionamiento académico los saberes propios, adquiridos a través del aprendizaje autodidáctico.

Y como nunca es tarde para seguir estudiando, este aspirante a sellar la carrera judicial en la Suprema Corte de Justicia desde hace varios semestres académicos viene cursando la licenciatura en filosofía en su Alma Mater, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde también ejerce la docencia superior en el campo de las ciencias jurídicas.

Con los viajes académicos todo ser humano logra ensanchar sus horizontes, por tanto, este aspirante a lograr un peldaño ocupacional en la Suprema Corte de Justicia tuvo la ocasión de recibir formación avanzada en la Escuela Judicial de España con sede en Barcelona y realizó gira de estudios por suelo norteamericano, donde adquirió conocimientos sobre el funcionamiento del sistema legal angloamericano.

Pues bien, he ahí algunos párrafos pergeñados al correr de la pluma, por cuanto este aspirante a llegar a la Suprema Corte de Justicia no quiso dejar en blanco semejante espacio de libre interacción

comunicativa. Además, tampoco procura causar hastío en el ánimo de los honorables consejeros, incitándoles a leer un texto muy luengo.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

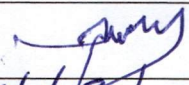
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):	Firma: 
Daniel Julio Nolasco Olivo	Fecha: 14/9/2026

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

Inventario de piezas documentales para depositar ante el CNM
(Daniel Julio Nolasco Olivo)

- 1) Formulario cumplimentado del CNM para oficializar postulación de aspirante a juez de la SCJ
- 2) Fotografía de DJNO en formato de pasaporte
- 3) Hoja de vida de DJNO
- 4) Acta de nacimiento de DJNO
- 5) Fotocopia de cédula de DJNO
- 6) Certificación de no antecedentes penales de DJNO
- 7) Fotocopia del carnet del CARD de DJNO
- 8) Fotocopia del decreto sobre exequatur profesional de DJNO
- 9) Certificación de membresía CARD de DJNO
- 10) Titulación académica sobre obtención del grado legalizada de DJNO
- 11) Titulaciones (2) de maestrías realizadas en la Universidad de Jaén con homologación del MESCYT
- 12) Certificaciones (3) del Poder Judicial sobre evaluación de desempeño, pertenencia a la carrera judicial y de no enjuiciamiento disciplinario
- 13) Certificación sobre docencia de la UASD



Daniel Julio Nolasco Olivo

Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional

(Tercera Sala)

PRESENTACION GENERAL

Nacido el día 21 de agosto de 1958 en Villa Riva, provincia Duarte, durante la carrera emprendida ha desarrollado su labor intelectual en el campo humanístico, académico, profesional y científico. Así, cabe decir que profesó la enseñanza del español como lengua madre, y del inglés como segundo idioma, a nivel técnico, básico y secundario, en instituciones educativas tanto públicas como privadas. En el grado superior, funge como docente en su propia *alma mater*, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las cátedras de Derecho Civil y Penal.

En el área de la justicia, ejerce desde hace más de dos décadas el sagrado ministerio de juzgar, cuyos inicios se remontan a 1992, cuando ingresó a la judicatura para ocupar la posición de Juez en un Juzgado de Paz, tras doctorarse en Derecho, a comienzos de ese mismo año. Posteriormente, pasó a desempeñar igual función en Primera Instancia con jurisdicción plena, en Cámara Penal, en sala unipersonal y colegiada. Actualmente, presta servicio en dicha labor judicial como magistrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Sobre la composición retórica, cabe destacar que ha publicado artículos de opinión jurídica y de otras temáticas, en medios periodísticos. Y desde el 2019, viene colaborando con el diario El Caribe. Asimismo, ha escrito varios libros, tales como Ensayos Judiciales, Instituciones de Derecho de Familia, en dos tomos, coautor de la Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, y de la obra colectiva de carácter internacional, intitulada El Divorcio en el Derecho Iberoamericano.

DATOS PERSONALES

Nacionalidad
Dominicano

Ciudad
Santo Domingo

Profesión
Jurista

Estado civil
Divorciado

Lugar de nacimiento
Villa Riva, provincia Duarte

Estudios de Cuarto Nivel

Máster en Ciencias Jurídicas con mención en Derecho Penal, Universidad de Jaén, España, mayo, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho de Familia, Género e Infancia, Universidad de Jaén, España, 2019.

Posgrado, especialidad en Derecho Penal Constitucional, Universidad de Jaén, España, 2019.

Máster en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Universidad de Jaén, España, febrero, 2018.

Posgrado, especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2014.

Posgrado, experto Universitario en Externos Virtuales de Aprendizaje bajo el auspicio de Virtual Educa, UASD y MESCYT, 2009.

Maestría en Enseñanza Superior, Facultad de Humanidades, UASD, pendiente de tesis.

Posgrado, especialidad en Derecho Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2006.

Posgrado, especialidad en Estudios Judiciales, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1995.

GRADOS

Doctorado en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1992.

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 25 de febrero de 2016.

Diplomaturas y otros estudios especializados

Diplomatura docente en el enfoque por competencia, cursada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 30 de septiembre de 2025.

Curso Marco Jurídico Internacional sobre la Libertad de Expresión, organizado para Jueces por UNESCO, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la OEA y Knight Center de la Universidad de Houston, 18 de junio de 2017.

Diplomatura en Derecho Constitucional, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Derecho de Familia, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2011.

Diplomatura en Técnica de Litigación, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Tutoría para la Formación Virtual, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2010.

Diplomatura en Teoría del Delito, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2009.

Diplomatura en Argumentación Jurídica, Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2008.

Seminario en Jornadas de Derecho Constitucional bajo el auspicio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), 2008.

Diplomatura en Formación Judicial Superior, intitulada Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica, Escuela Judicial de España con sede en Barcelona, 2000.

Diplomatura en francés como segundo idioma, Universidad APEC, 1999.

Judicial Reform Course, Public Law Center, Loyola and Tulane School of Law, 1997.

Diplomatura en Locución, Instituto Dominicano de Periodismo, 1984.

Diplomatura en inglés como segundo idioma, Instituto Cultural Dominico-americano. 1982.

Diversos Cursos de actualización jurídica, realizados en el país y en el extranjero, cuya enumeración resulta muy prolija.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde abril 2015 hasta nuestros días, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Desde julio 2012 hasta abril 2015, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

2009-2012, Juez del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

2004-2009, Juez de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

1998-2003, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, con jurisdicción plena.

2003-2004, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia.

1992-1998, Juez del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Villa Fundación, Baní, Provincia Peravia.

DOCENCIA UNIVERSITARIA Y CONFERENCIAS DICTADAS

Panelista invitado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para debatir en el foro Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos, celebrado en el país el día de 8 de septiembre de 2016, bajo el título particular *La Seguridad Ciudadana desde la Perspectiva de la Justicia Penal*.

Coordinador docente del programa UASDVIRTUAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la enseñanza *online*, desde 2011 hasta 2022.

Conferencista invitado de la Asociación de Abogados Santo Domingo Oriental (Asorién) para disertar sobre la Reforma del Código Procesal Penal, 19 de junio 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad INCE con el tema Aciertos y Desaciertos del Código Procesal Penal, 2011.

Coordinador docente de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde 2006 hasta 2015.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), abordando los aspectos relevantes del Derecho de Familia, 2006.

Profesor invitado para impartir curso monográfico sobre procedimiento civil en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC, Recinto Baní, Provincia Peravia, 2003.

Conferencista invitado para disertar en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), en torno al Derecho de Familia, Recinto Baní, 2003.

Profesor por concurso de las cátedras de Derecho Civil y Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), desde el año 2000 hasta nuestros días.

PUBLICACIONES

El Divorcio en el Derecho Iberoamericano, Editorial REUS, Madrid, España, coautor para el caso dominicano, 2008.

La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial, coautor en los artículos que versan sobre el Sistema Electoral Dominicano, 2023.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo II, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2006.

Instituciones de Derecho de Familia, Tomo I, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, 2002.

Ensayos Judiciales, 1998, Impresora Soto Castillo.

Articulista de los principales periódicos del país desde 1989.

MERITOS RECONOCIDOS

Pergamino de reconocimiento otorgado por la Asociación de Abogados de Santo Domingo Oriental (Asorién), en mérito al servicio de la justicia con actitud eficaz, profesional y honesta, 12 de diciembre 2015.

Reconocimiento como charlista invitado de la Universidad INCE, 2011.

Reconocimiento otorgado por las Fundaciones Cruz Jimenián y de Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad, por su honorable actuación en la justicia dominicana, 2010.

Reconocimiento otorgado por la Fundación Misión Gentes por sus valiosos aportes a la Democracia, a los Derechos Humanos, la Justicia y la Sociedad, 2009.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), por su colaboración en la elaboración de los Planes de Estudios del Programa de Formación de Aspirantes, 2001.

Reconocimiento otorgado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) por su desinteresada labor en el Comité de Planificación, 2001.

Reconocimiento otorgado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), por su aporte y dedicación a la Justicia Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Asociación Pro-Desarrollo de Villa Fundación (ADEFU, filial de New York, por los valiosos aportes al fortalecimiento del Sistema Judicial de la República Dominicana, 1999.

Reconocimiento otorgado por la Unión Católica de Comunicadores Sociales (UCADECOS) por la colaboración a los Proyectos de la Iglesia y por la contribución al fortalecimiento de la Democracia, 1999.

Otorgamiento del título de ciudadano de honor de la Ciudad de New Orleans, 1997.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, VILLA RIVA, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] de **NACIMIENTO**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED], Año **1958**, realizado el Catorce del mes de Octubre del año Mil Novecientos Cincuenta y Ocho (14/10/1958) a las 09:00 PM, el registro perteneciente a:

**** **DANIEL JULIO** ****

De sexo **MASCULINO**, nacido en **Jaiba de Villa Riva** el Veintiuno del mes de Agosto del año Mil Novecientos Cincuenta y Ocho (21/08/1958) a las 06:00 AM.

DECLARA: **NOLASCO, EPIFANIO**, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: **NOLASCO, EPIFANIO**, país de nacionalidad República Dominicana, de ocupación Agricultor (a), domiciliado en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: **OLIVO, YDALIA ANTONIA**, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento Villa Riva, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en [REDACTED]

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en **SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL** República Dominicana, hoy día **TRES (3)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

Código Control

**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR  
vía la App JCF

MERCEDES AMADOR BOCIO 03/09/2026 12:40PM







 **REPÚBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**LA JAIBA, VILLA RIVA, R.D.**

FECHA DE NACIMIENTO:  
**21 AGOSTO 1958**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

Ocupación: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**21 AGOSTO 2024**



**DANIEL JULIO**  
**NOLASCO OLIVO**





NOLASCO<OLIVO<<DANIEL<JULIO<<<



DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 230-92 que concede exequátur a varias personas.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-92

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

#### **DECRETO:**

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

#### **ABOGADO:**

JULIA OLQUIDEA MARIA GUZMAN JIMENEZ, ESTEBANIA MANZUETA SIME, GUILLERMO MANUEL TADEO SILVESTRE GABRIEL, CESAR JEREMIAS ALCANTARA MORALES, GUSTAVO JOSE MENA GARCIA, MANUEL DAIRYS SANTANA, EUGENIO MENDEZ MEDINA, NELCY MERCEDES MENDOZA HIDALGO, FRANCISCA HERNANDEZ PEREZ, JOSE EVARISTO GOMEZ PEREZ, VICTOR DANILO ROJAS POLANCO, JULIAN SUAREZ CORDERO, INES



SALDIVAR FERNANDEZ, ADELSON MANUEL AYBAR MARTINEZ, XIOMARA SOTO, ROSA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, RAMON ANTONIO RODRIGUEZ BELTRE, MARCOS JESUS COLON ARACHE, MIRIAM MARISOL CARABALLO RUIZ, CARLOS CASTILLO DIAZ, LEONCIO MERCEDES NOLASCO, LUIS RAFAEL OLALLA BAEZ, BERTO ROBLES DORVILLE, TERESA DE JESUS SANTANA PEREZ, MARIA ELENA REYES OZUNA, OCTAVIO ROSARIO CORDERO, ANA FRANCISCA PEÑA SANCHEZ, FRANCISCA MELENDEZ CORONADO, ANDRES RIJO FRIAS, MAGALY MERCEDES ABREU GARCIA, ELVIRA ALTAGRACIA DE LEON TAVERAS, LUIS MARIA PEGUERO RIVERA, MODESTO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ, FIOL-DA-LIZA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEÑA, SANTOS PANIAGUA BERROA, YSABEL MARIA MARTE NIEVES, ANDRES MELO MEDINA, ANA ANTONIA EUGENIO, LUISA TESTAMARK DE LA CRUZ, KENNIDA ACOSTA CRUZ, ANDREA MUÑOZ GONZALEZ, CARMEN ENEROLIZA CASTILLO MESA, CRUZ DE MARIA GARCIA VARGAS, AMPARO RODRIGUEZ TEJADA, MIGUEL ANGEL GARCIA VARGAS, JOSEFINA ALTAGRACIA ALMANZAR GUZMAN, JOSE DEL CARMEN BORGES FELIZ, AURA MERCEDES RAQUEL HERNANDEZ CABA, MARIO DE JESUS ARCALA CABRAL, DAMARYS PEREZ FELIZ, LUISA BONILLA YANLUIS, DEGUELO BIANELO FLORES DE LA ROSA, MILDRE DE JESUS LUGO MONTILLA, NANCY ESTHER SEGURA MONES, ERIKSON TAVERAS CASTRO, MAXIMO CASTELAR ROA AQUINO, FRANCISCO ESTEBAN DALIS CORDERO, ALEJANDRINA MARTE PUELLO, ROSA DELIA FRIAS BRISSE, DOMINGO EMILIO MATHIS ENCARNACION, FRANCISCO ANTONIO ARIAS VARGAS, RAMON MARIA CEPEDA MENA, CLEMENCIO MORENO ACEVEDO, MAYRA ALTAGRACIA MOLINA MARTINEZ, JOSE ANTONIO TRINIDAD SENA, PAULINA ALTAGRACIA MARTINEZ DE LA CRUZ, GABRIEL APOLINAR CAMACHO HIDALGO, NELSON ANTONIO NUÑEZ, DIONISIO MODESTO CARO, RAMON ANTONIO ARAUJO, FRANCISCO ERNESTO LUTHJE DE LA CRUZ, TEODISTA YSABEL MOTA GONZALEZ, NURY TRINIDAD HERRERA, RAFAEL ESPINAL REYNOSO, LUISA FRIAS SERRANO, SATURNINO MEDINA CEPEDA, LOURDES BURGOS BAEZ, JUAN ABELARDO MUESES PEREZ, MILTON RAFAEL GONZALEZ BRENS, ASUNCION DE LA CRUZ DEL CARMEN, PURA ARGENTINA AYBAR QUEZADA, ALTAGRACIA MILAGROS ESCALANTE MEJIA, DIMAS ANGEL EDWIN CEBALLOS RAMIREZ, ROSA ANGELA BEATO ASTACIO, RAMONA ALICIA ROSA HENRIQUEZ, JOSE ELADIO CASTRO RODRIGUEZ, RAMON DE LEON CASTILLO, MERCEDES MATEO PEÑA, DOMINGO ANTONIO SOSA ESPIRITUSANTO, ALTAGRACIA PEREZ YNIRIO, JACINTO SANTOS SANTOS, HECTOR ANDRES CARVAJAL DE LA ROSA, NEFTALI DE JESUS GONZALEZ DIAZ, PEDRO MONTERO QUEVEDO, NORMA RAFAELINA VARGAS GONZALEZ, GIL ALBERTO RAMOS DE LA CRUZ, DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, LAURA DENISA PUJOLS SUBERO, JOSEFA FREDESVIDA URIBE, MARCOS ANTONIO MELENDEZ CORONADO, ROBERT RAMOS VALDEZ, ARACELIS ALTAGRACIA QUEZADA DE LA ROSA, PURO CONCEPCION CORNELIO MARTINEZ, RAMON CONNOR BINET, ROBERTO ORIGENES FRIAS MOJICA, RAMON ANDRES AVILA CONCEPCION, DOMITILA VILLAR ALMONTE, CATALINA GUZMAN FRANCO, MARIA DE LA CRUZ LAJARA PAULINO, ANA CRISTINA MARTINEZ ROQUE, MANUEL ARTURO MONTILLA



BIENVENIDO ROSARIO AGUILERA, ANA MERCEDES RODRIGUEZ PEÑA, GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ MARACALLO, BLANCA MARIA RAMIREZ GUZMAN, MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA MAGDALENA CASTILLO MARTINEZ, LUIS WENCESLAO RUIZ GARCIA, MIGUEL ANTONIO VARGAS GOMEZ, LUZ DIGNA CARMONA PIMENTEL, DOMINGO PASCUAL GUERRERO, MIGUELINA RAQUEL SANQUINTIN MALDONADO, ESTELA ANDREA CASANOVA JESUS, YNOCENCIA SOSA GUZMAN, NELSON RICARDO MATEO VARGAS, CLAUDIO GUZMAN DE LA CRUZ, AURA GREGORIA POLANCO JEREZ, MARTHA REYES TAPIA, MANUEL ENRRIQUE ORTEGA SERRANO, JOSE RAFAEL DIAZ PEREZ, ANDRES SEGURA DIAZ, FRANCISCO CARMONA ANGELES, ANA FERNANDEZ LOPEZ, YNES MORILLO, BETHANIA ALTAGRACIA CAPELLAN DE JESUS, SAMUEL GOMERA ALCANTARA, TERESA DINORATH SANTOS ACOSTA, VIANEY MARILANDA MATEO RODRIGUEZ, ROLANDO MARTINEZ GONZALEZ, ANA DEL CARMEN BRITO ESTRELLA, HUGO GRATEREAUX ABREU, ALTAGRACIA MIGUELINA PUJOLS CASTILLO, FERNANDO ERNESTO FATULE DEÑO, ANTONIA CRISTINA CEPEDA ROSADO, JORGE ANTONIO GARCIA PAREDES, JUANA MIGUELINA VENTURA REYES, ANGEL SALVADOR ACEVEDO SANTOS, VENERANDA CORPORAN ESPINOSA, MARTHA MIRELYS DE LA ALTAGRACIA GONZALEZ SILFA, JACQUELINE REYNOSO PAULINO, JUAN BAUTISTA ROSARIO RAMIREZ, LEONIDAS MARIA BATISTA ANTONIO, VICTOR DIONICIO CABREJA VERAS, ARTURO ANTONIO CABRERA ACOSTA, RAMON RADHAMES DESCHAMPS APOLINAR, FELICIA ANTONIA CEPEDA BRETON, NELSON JUVENAL PEÑA VENTURA, JUAN ANTONIO TAVERAS PERALTA, ESPERANZA MONTAN NUÑEZ, NATIVIDAD DE JESUS, DIOMEDES EZEQUIEL CARRASCO ORTIZ, JESUS MARIA GERMAN GUERRERO, ELIGIA ALMONTE JEREZ, JOSE LUIS MARTINEZ NUÑEZ, BOLIVIA ANTONIA YDANIA JOURDAIN CASTELLANO, JOSE JOAQUIN VALENZUELA MARTINEZ, VICTORIANA REYES, ELVIRA WILSON, NILCIDA SEGURA, MILAGROS MONTILLA, YOHANNY GRISELDA DE LA CRUZ CORTORREAL, ANA MERCEDES MENDOZA, RAMON ANTONIO HERNANDEZ ALMANZAR, NIEVES MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ CRUZ, VIOLA MERCEDES OVALLES SANCHEZ, MILDRED MARIZELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WILSON FELIX MARIA MONTERO MONTERO, RAMONA CONCEPCION PINEDA SANLATE, MILAGROS JOSELINA ALTAGRACIA MARTINEZ, ALTAGRACIA ESPINAL LOPEZ, JUAN ARTURO DE LA ROSA MORETA Y MARCIA JACQUELINE RIVERA VARGAS.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día cuatro (4) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



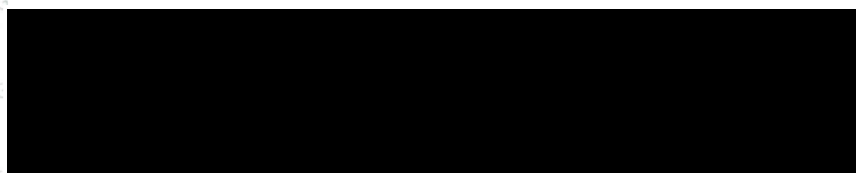
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaría General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)



 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO** 



NOMBRES:  
**DANIEL JULIO**

APELLIDOS:  
**NOLASCO OLIVO**

SECCIONAL:  
**DISTRITO NACIONAL**

CEDULA:  
[REDACTED]

CARNET EMITIDO EN:  
**08/09/2026**

VALIDO HASTA:  
**08/09/2030**

MAT [REDACTED]

NACIONALIDAD:  
**DOMINICANA**

MIEMBRO DESDE:  
**25/09/1992**

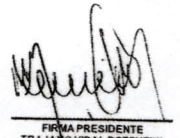
SANGRE:  
-

TELEFONO:  
[REDACTED]

SEXO:  
**Masculino**

[REDACTED]





FIRMA PRESIDENTE  
TRAJANO VIDAL POTENTINI





## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

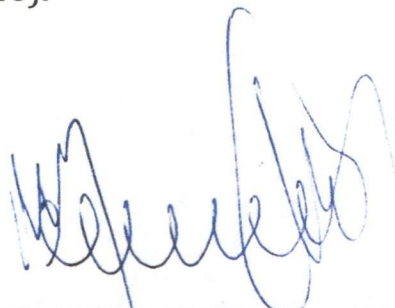
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados  
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados  
(UIBA)

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]; en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] es miembro activo(a) de esta institución, inscrito(a) mediante matrícula [REDACTED], de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos (1992), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **230-92**, de fecha veinte (20), del mes de julio, del año mil novecientos noventa y dos (1992).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintiseis (2026).

  
**TRAJANO VIDAL POTENTINI**  
Presidente







*República Dominicana*  
*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

MESCYT

MESCYT

MESCYT

Número de documento: [REDACTED]

Certificamos que el título a nombre de **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, de la carrera **DERECHO**, registrado en fecha **25/02/92** bajo el no. [REDACTED] folio [REDACTED], expedido por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de **DOCTOR EN DERECHO**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **QUINCE (15) días** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL TRECE (2013)**.

MINISTERIO DE  
CIENCIA

MESCYT

MESCYT

MESCYT

**LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO**

MESCYT

MESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. N *TML*

MESCYT

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de Octubre de 1538



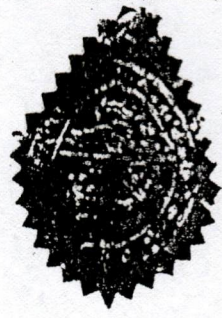
El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Ha nombrado a **Daniel José Flores Olivo**  
ha pasado en la Facultad de Ciencias Físicas  
de Ingeniería de **Derecho**  
de esta

Universidad las salidas requeridas y ha sido graduado en la  
ordenada correspondiente  
El tanto, ha venido en otorgarle el título de

**Doctor en Derecho**

Al para que sea notorio y conste lo agudo el presente  
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 1992.

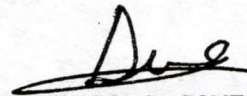


St. Domingo, D. R.  
25 de febrero de 1992

RECIBIDO  
EL 25 DE FEBRERO DE 1992  
EN LA SECRETARÍA DE LA UNAD



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de **DOCTOR EN DERECHO**, expedido a nombre de **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, bajo el Número [REDACTED], folio No. [REDACTED] y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.

  
LIC. DOMINGO S. GOMEZ H.  
Director de Registro

Ciudad Universitaria, R.D.  
11 de febrero de 2013

Recibo No. 0002265  
Valor \$300.00  
Fecha 08/02/2013  
87-1221  
SEDE-13  
DG/dr.





*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

Número de documento: [REDACTED]

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT, hace constar que conforme a la verificación realizada, a los documentos académicos correspondientes a **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, Documento de Identidad No. [REDACTED], **LA UNIVERSIDAD DE JAEN** (España), le otorgó el título de **MASTER PROPIO EN REDACCION EXPOSITIVA Y ARGUMENTACION DE LAS DECISIONES JUDICIALES**. El mismo cumple con los requisitos establecidos, por lo cual lo reconocemos como bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

  
**DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN**  
Ministro

Nota: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)



[illegible]





**El Rector  
de la  
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan  
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

**D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de **Notable (8,5)** y se le  
expide a su favor el presente

**MÁSTER EN REDACCIÓN EXPOSITIVA Y  
ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES  
JUDICIALES**

Organizado por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Jaén y la Escuela  
Nacional de Judicatura de República Dominicana

Jaén, 22 de febrero de 2018

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

*Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada por la Comisión Gestora en sesión, 57, de 15 de noviembre de 1997, y modificada por el Consejo de gobierno en su sesión n° 4 de 26 de enero de 2004 facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MESCYT

*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*  
**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

Número de documento: [REDACTED]

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT, hace constar que conforme a la verificación realizada, a los documentos académicos correspondientes a **DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**, Documento de Identidad No [REDACTED], **LA UNIVERSIDAD DE JAEN** (España), le otorgó el título de **MASTER PROPIO EN CIENCIAS JURIDICAS CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL**. El mismo cumple con los requisitos establecidos, por lo cual lo reconocemos como bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.



**DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN**  
Ministro



Nota: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(ESTE DOCUMENTO SERA VÁLIDO SI PRESENTA LOS SELLOS DE LA INSTITUCIÓN)



| <b>APOSTILLE</b><br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)                                                                           |                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>1. País:</b><br>Country / Pays :                                                                                                     | ESPAÑA                                         |
| <b>El presente documento público</b><br>This public document / Le présent acte public                                                   |                                                |
| <b>2. ha sido firmado por</b> D. JUAN GÓMEZ ORTEGA<br>has been signed by<br>a été signé par                                             |                                                |
| <b>3. quien actúa en calidad de</b> RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JÁEN<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de             |                                                |
| <b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> LA UNIVERSIDAD DE JAÉN<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de |                                                |
| <b>Certificado</b><br>Certified / Attesté                                                                                               |                                                |
| <b>5. en</b> Jaén<br>at / à                                                                                                             | <b>6. el día</b> 11/11/2020<br>the / le        |
| <b>7. por</b> D. Carlos Cañete Barrios, con firma delegada del Decano<br>by / par                                                       |                                                |
| <b>8. bajo el número</b> N4244/2020/021136<br>No<br>sous no                                                                             |                                                |
| <b>9. Sello / timbre:</b><br>Seal / stamp:                                                                                              | <b>10. Firma:</b><br>Signature:<br>Signature : |



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g

-----  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g

-----  
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ap+Z-+79g-Rg62-o28g



UNIVERSIDAD DE JAÉN

El presente título queda registrado bajo el nº 509 del libro 6 de los de su clase.  
Jaén, a 29 de octubre de 2020

La Funcionaria



M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Romero  
Puesto Base en la Sección de Formación Permanente

**MÁSTER PROPIO EN CIENCIAS JURÍDICAS**  
**ALUMNO/A: DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**  
**CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE (9)**  
**CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD: 60 CRÉDITOS ECTS**

**PROGRAMA**

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO PENAL  
CONSTITUCIONAL (3ª edición) – 21 ECTS**

Módulo 1.- Principios constitucionales del derecho penal. El principio de legalidad penal. Las exigencias de "lex certa" y "lex praevia".  
Docencia Virtual. Del 2 de abril de 2018 al 15 de abril de 2018  
Módulo 2.- Los retos en la defensa judicial de la Constitución.  
Clase presencial, viernes 6 y sábado 7 de abril de 2018  
Módulo 3.- Cuestiones actuales de Derecho Probatorio  
Docencia Virtual del 23 de abril al 6 de mayo de 2018  
Módulo 4.- El Recurso de Nulidad Penal por infracción de Garantías Constitucionales.  
Clase presencial, viernes 11 y sábado 12 de mayo de 2018  
Módulo 5.- Derechos fundamentales y ejecución penitenciaria  
Docencia Virtual del 14 de mayo al 27 de mayo de 2018  
Módulo 6.- Control judicial en la restricción de los derechos fundamentales del ciudadano: Registros domiciliarios e intervención de comunicaciones  
Docencia Virtual del 28 de mayo al 10 de junio de 2018  
Módulo 7.- Los derechos del detenido y el "habeas corpus".  
Docencia Virtual del 11 de junio al 24 de junio de 2018  
Módulo 8.- Dogmática Penal y Criminología Cautelar desde el Proceso Penal en Argentina  
Clase presencial. Viernes 15 y sábado 16 de junio de 2018

**DIPLOMA DE POSTGRADO EN DERECHO DE FAMILIA,  
GÉNERO E INFANCIA – 21 ECTS**

Bloque 1.- El alcance de la protección constitucional de la familia y de los menores de edad.  
Del 30 de abril al 13 de mayo de 2018  
Bloque 2.- Aspectos constitucionales de la reciente doctrina sobre maternidad subrogada.  
Del 14 al 27 de mayo de 2018  
Bloque 3.- Los menores de edad y la patria potestad. Los menores de edad y las instituciones tutelares.  
Del 28 de mayo al 10 de junio de 2018  
Bloque 4.- La protección de los menores en el ámbito de la filiación.  
Del 11 al 24 de junio de 2018  
Bloque 5.- La protección de los menores en el ámbito de la contratación. Problemas actuales.  
Del 25 de junio al 8 de julio de 2018  
Bloque 6.- La responsabilidad de los padres o tutores por hechos de los menores de edad.  
Del 9 al 22 de julio de 2018

Bloque 7.- El desamparo de los menores de edad y la intervención pública en defensa de sus intereses y necesidades.  
Del 23 de julio al 5 de agosto de 2018  
Bloque 8.- La liquidación de las relaciones económicas de las parejas casadas y las parejas de hecho.  
Del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2018  
Bloque 9.- El control judicial de la adopción (nacional e internacional) y las fases previas a la misma (desamparo, guarda y acogimiento de menores).  
Del 10 al 30 de septiembre de 2018  
Bloque 10.- Los procesos sobre protección de los menores de edad y los discapacitados.  
Del 22 de octubre al 4 de noviembre de 2018  
Bloque 11.- Menores delincuentes en el Derecho español.  
Del 5 al 18 de noviembre de 2018  
Bloque 12.- Justicia juvenil y para la infancia en el Derecho chileno.  
Viernes 23 y sábado 24 de noviembre de 2018

**DIPLOMA DE POSTGRADO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN  
CIENCIAS JURÍDICAS (2ª edición) – 8 ECTS**

Lección 1: Argumentación Jurídica  
Docencia del 16 al 29 de octubre de 2017  
Lección 2: Filosofía del Derecho  
Docencia del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2017  
Lección 3: Derechos Humanos  
Docencia del 13 al 26 de noviembre de 2017  
Lección 4: Derecho Constitucional  
Docencia del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2017  
Lección 5: Derechos Fundamentales  
Docencia del 11 al 24 de diciembre de 2017  
Lección 6: Administración Pública  
Docencia del 8 al 21 de enero de 2018  
Lección 7: Derecho de Familia  
Docencia del 22 de enero al 4 de febrero de 2018  
Lección 8: Derecho Mercantil  
Docencia del 5 al 18 de febrero de 2018  
Lección 9: Derecho Penal  
Docencia del 19 de febrero al 4 de marzo de 2018  
Lección 10: Derecho Procesal  
Docencia del 5 al 18 de marzo de 2018  
Lección 11: Derecho Ambiental  
Docencia del 19 de marzo al 1 de abril de 2018  
Lección 12: Derecho Laboral  
Docencia del 2 al 15 de abril de 2018  
Lección 13: Transformaciones de la ciencia jurídica en el siglo XXI  
Docencia del 16 al 29 de abril de 2018

**TRABAJO FIN DE MASTER – 10 ECTS: "La ciberdelincuencia mediática bajo el encuadre comparatista en derecho español y dominicano"**





**El Rector  
de la  
Universidad de Jaén**

**De conformidad con las disposiciones vigentes y la normativa que regulan  
las Enseñanzas Propias de esta Universidad**

**D./Dña. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO**

ha superado los estudios detallados al dorso con la calificación de Sobresaliente (9)  
y se le expide a su favor el presente

**MÁSTER PROPIO EN  
CIENCIAS JURÍDICAS  
con Mención en Derecho Penal  
por la Universidad de Jaén**

Organizado por el *Grupo de Investigación SEJ-173* de la Universidad de Jaén

Jaén, 29 de octubre de 2020

El Interesado/a

El Rector

El Director Académico

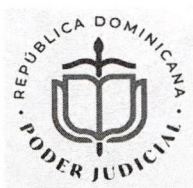
Juan Gómez Ortega

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Este título tiene el carácter de Propio de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y en la Normativa de Enseñanzas Propias de esta Universidad, aprobada en sesión ordinaria nº 14 de 25 de mayo de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén; modificada en sesión ordinaria nº 19 de 19 de diciembre de 2016 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, facultando al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Ref.: 2020/2740/509





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CARRERA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de noviembre del año 1992. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

| Año  | Puntuación obtenida | Escala        |
|------|---------------------|---------------|
| 2025 | 100.00              | Sobresaliente |
| 2024 | 100.00              | Sobresaliente |
| 2023 | 99.82               | Excelente     |

Nota: Se informa que hubo cambios de escala en el año 2024, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día ocho (08) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Kateryn Alt. Peralta Díaz, Directora de Asuntos de Carrera.

1223

md





## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día once (11) del mes de noviembre del año 1992. Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El Sr. Daniel J. Nolasco Olivo, pertenece a la Carrera Judicial desde el día veintisiete (27) del mes de abril del año 2001; y en nuestros sistemas no tenemos registros de juicios disciplinarios en su contra.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día nueve (09) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

1223

md



## **CERTIFICACIÓN**

Yo, **Diana C. De la Cruz Contreras**, secretaria de esta Dirección de Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, CERTIFICO que he verificado nuestra base de datos y que, a la fecha, no consta ni reposa proceso de investigación disciplinaria abierto en contra del magistrado **Daniel Julio Nolasco Olivo**, juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Dada a la parte interesada, hoy día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán del Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Firmado digitalmente por: **Diana C. De la Cruz Contreras**, secretaria de la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial.

Calle Hipólito Herrera Billini esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, R. D. • Tel.: 809-533-3191. 3307 <http://www.poderjudicial.gob.do/> • E-mail: [info@poderjudicial.gob.do](mailto:info@poderjudicial.gob.do)





**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**DIRECCION RECURSOS HUMANOS ACADEMICOS**  
Sistema de Información Docente

Santo Domingo, República Dominicana

02 de Septiembre de 2026

### *Certificación de Trabajo*

#### DATOS

Código [REDACTED]  
Docente **DANIEL JULIO  
NOLASCO OLIVO**  
Fecha Nacimiento 21/08/1958  
Cédula [REDACTED]

#### ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento, es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad.  
Su situación actual es la siguiente:

Puesto **PROFESOR**  
Escuela **DERECHO**  
Facultad **CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
Lugar **SEDE**  
Sueldo [REDACTED]  
Fecha de Ingreso 13/03/2000  
Categoría **ADSCRITO**  
Observación

**Dirección de Recursos Humanos  
Académicos de la Universidad Autónoma  
de Santo Domingo**

Télefonos: 809 535-8273 Exts. 8250 y 8256  
División Contratación Registro y Control

**DIRHA 2474796** CRC 2022

Actualizado por: Rudy



**Miro. Dione S. Rufino Díaz**  
Director

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO**